



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 362

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Concepción del Oro, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.**
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Concepción del Oro, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veinticinco (25) de marzo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-4060/2022** de fecha **seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022).**

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	2,889,229	0	2,889,229	6,772,651	6,772,651	3,883,422
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,763,469	0	2,763,469	2,339,069	2,339,069	-424,399
Productos	91,420	0	91,420	97,468	97,468	6,048
Aprovechamientos	662,571	0	662,571	298,645	298,645	-363,926
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	5,784	5,784	5,784
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	53,762,307	0	53,762,307	56,391,063	56,391,063	2,628,756
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	60,168,995	0	60,168,995	65,904,681	65,904,681	5,735,686
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	2,889,229	0	2,889,229	6,772,651	6,772,651	3,883,422
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,763,469	0	2,763,469	2,339,069	2,339,069	-424,399
Productos	91,420	0	91,420	97,468	97,468	6,048
Aprovechamientos	662,571	0	662,571	298,645	298,645	-363,926
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	53,762,307	0	53,762,307	56,391,063	56,391,063	2,628,756
0	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	5,784	5,784	5,784
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	60,168,995	0	60,168,995	65,904,681	65,904,681	5,735,686
				Ingresos excedentes		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

PROFR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RITA OLIVA LAREDO MALDONADO
SÍNDICO PRIMERO MUNICIPAL

L.E. CLAUDIA VERÓNICA TREVIÑO GALLEGOS
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	\$0	\$58,000	\$58,000	\$45,000	\$45,000	\$13,000
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$0	\$58,000	\$58,000	\$45,000	\$45,000	\$13,000
AYUNTAMIENTO	\$1,620,000	\$243,232	\$1,863,232	\$1,821,143	\$1,814,966	\$42,089
PRESIDENCIA-DESPACHO	\$1,620,000	\$117,027	\$1,737,027	\$1,694,938	\$1,688,761	\$42,089
SIMPACO	\$0	\$126,205	\$126,205	\$126,205	\$126,205	\$0
TESORERIA	\$21,316,822	\$9,010,315	\$30,327,137	\$30,286,117	\$29,813,814	\$41,020
TESORERIA	\$21,316,822	\$9,010,315	\$30,327,137	\$30,286,117	\$29,813,814	\$41,020
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$20,824,485	\$1,135,572	\$21,960,058	\$19,658,391	\$19,658,391	\$2,301,667
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$20,824,485	\$1,135,572	\$21,960,058	\$19,658,391	\$19,658,391	\$2,301,667
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$4,123,931	\$180,107	\$4,304,038	\$3,328,342	\$3,328,342	\$975,696
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$4,123,931	\$180,107	\$4,304,038	\$3,328,342	\$3,328,342	\$975,696
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$2,282,757	\$2,423,827	\$4,706,584	\$4,706,584	\$4,662,677	\$0
SEGURIDAD PUBLICA	\$2,282,757	\$2,423,827	\$4,706,584	\$4,706,584	\$4,662,677	\$0
DIF MUNICIPAL	\$1,100,000	\$231,878	\$1,331,878	\$1,331,878	\$1,326,216	\$0
DIF MUNICIPAL	\$1,100,000	\$231,878	\$1,331,878	\$1,331,878	\$1,326,216	\$0
AGUA POTABLE	\$8,901,000	\$3,625,346	\$12,526,346	\$12,249,539	\$12,081,339	\$276,807
CABECERA MUNICIPAL	\$8,901,000	\$3,625,346	\$12,526,346	\$12,249,539	\$12,081,339	\$276,807
PATRONATO DE LA FERIA	\$0	\$75,520	\$75,520	\$53,320	\$53,320	\$22,200
PATRONATO DE LA FERIA	\$0	\$75,520	\$75,520	\$53,320	\$53,320	\$22,200
Total del Gasto	\$60,168,995	\$16,983,797	\$77,152,792	\$73,480,313	\$72,784,064	\$3,672,479

PROFR. JOSE LUIS MARTINEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RITA OLIVAREDO MALDONADO
SINDICO PRIMERO MUNICIPAL

L.E. CLAUDIA VERONICA TREVINO GALLEGOS
TESORERA MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Egresos Modificados 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	23,781,403	9,354,038	33,135,441	32,560,899	32,560,899	574,742
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	14,228,139	6,292,030	20,520,169	20,082,194	20,082,194	437,975
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,893,824	841,425	2,735,250	2,702,030	2,702,030	33,220
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,404,840	615,013	5,019,853	4,815,907	4,815,907	103,747
Seguridad Social	1,025,000	3,026,570	4,051,570	4,051,570	4,051,570	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,050,000	-1,388,482	661,518	661,518	661,518	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	180,000	-32,520	147,480	147,480	147,480	0
Materiales y Suministros	4,376,859	4,357,165	8,734,023	8,336,213	7,875,891	387,810
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	165,300	392,834	557,934	554,934	554,934	3,000
Alimentos y Utensilios	87,000	376,088	463,088	443,088	421,082	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,338,500	676,448	2,014,948	1,796,601	1,796,601	218,347
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	83,000	9,194	72,194	63,664	63,664	8,530
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,203,358	1,330,683	3,534,042	3,434,274	3,378,978	95,068
Vestuario, Blancos, Premios de Prohibición y Artículos Deportivos	85,000	560,096	645,096	610,280	498,560	34,116
Materiales y Suministros Para Seguridad	57,000	37,650	94,650	94,650	94,650	0
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	387,800	974,412	1,371,212	1,338,043	1,169,843	33,870
Servicios Generales	9,476,248	6,720,842	16,197,190	15,807,895	15,471,967	389,293
Servicios Básicos	7,977,248	534,765	8,512,013	8,208,701	7,884,582	303,312
Servicios de Arrendamiento	140,000	132,778	272,778	264,736	264,736	8,042
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	83,000	49,990	132,990	102,990	93,990	10,000
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	87,000	-53,543	33,457	33,467	33,467	-10
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	428,000	2,441,084	2,869,084	2,807,996	2,807,996	1,089
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	81,000	-59,921	21,079	19,845	19,845	1,234
Servicios de Traslado y Viáticos	85,000	244,518	329,518	288,878	288,878	40,640
Servicios Oficiales	85,000	289,902	354,902	329,943	327,135	25,008
Otros Servicios Generales	550,000	3,141,336	3,691,336	3,691,336	3,691,336	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,668,000	3,811,833	5,579,833	5,338,144	5,338,144	40,889
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	265,618	265,618	265,618	265,618	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	1,668,000	3,546,403	5,214,403	5,173,514	5,173,514	40,889
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	99,011	99,011	99,011	99,011	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	42,000	622,238	664,238	664,238	664,238	0
Mobiliario y Equipo de Administración	40,000	484,349	524,349	524,349	524,349	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	17,832	17,832	17,832	17,832	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,000	120,257	122,257	122,257	122,257	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	20,824,685	-7,981,818	12,842,868	16,573,125	16,573,125	2,269,743
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	20,824,685	-6,350,091	14,474,594	9,198,652	9,198,652	2,269,743
Obra Pública en Bienes Propios	0	1,374,473	1,374,473	1,374,473	1,374,473	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Aportes Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	80,168,995	16,983,797	77,152,792	73,480,313	72,784,064	3,672,479

PROFR. JOSE LUIS MARTINEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RITA OLIVAREDO MALDONADO
SINDICO PRIMERO MUNICIPAL

L.E. CLAUDIA VERONICA TREVIÑO GALLEGOS
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTIÓN	9,507,833.09		100%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

1	IMPUESTOS	6,772,650.69	100%
	DERECHOS	2,339,069.43	100%
4	PRODUCTOS	97,468.00	100%
5	APROVECHAMIENTOS	298,644.97	100%
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	56,391,063.10	90.45%
7	PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	56,391,063.10	100%
8	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	5,784.34	100%
	Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$65,904,680.53	100%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Tesorería	4021602297	\$ 50,521,505.33	\$ 45,701,633.92	90.45
Subtotal		\$ 50,521,505.33	\$45,701,633.92	90.45
Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales				
Fondo III 2021	4065563561	\$ 12,571,532.00	\$ 12,571,532.00	100%
Fondo IV 2021	1095522817	8,899,898.00	8,899,898	100%
Subtotal		\$21,471,430.00	\$21,471,430.00	100%
Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales				
Brigadas Conafort	4060620507	50,310.79	50,310.79	100%
Fondo de Estabilización Financiera	4064672124	453,051.00	453,051.00	100%
Subtotal		\$503,361.79	\$503,361.79	100%
Total		\$ 72,496,297.12	\$ 67,676,425.71	93.35%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	4,303,837.72	3,328,341.75	0.00	0.00

PASIVO INFORMADO



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-20	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-21
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,810,131.26	\$33,052,859.20	31,447,820.32	1,605,038.88	6,415,170.14
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,462,175.10	21,236,330.71	20,540,081.51	696,249.20	2,158,424.30
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	10,573,125.18	10,573,125.18	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	5,569,643.51	5,569,643.51	0.00	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	8,886,674.96	6,944,034.44	1,942,640.52	1,942,640.52
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	30,000.00	604,662.14	8,331.00	596,311.14	626,331.14
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	5,408,850.00	-5,408,850.00	-5,408,850.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	2,440.00	-2,440.00	-2,440.00
PARCIAL	\$6,302,306.36	\$79,923,295.70	80,494,325.96	-571,050.26	5,731,276.10

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$140,347.84	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$140,347.84.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	52.22	En promedio cada empleado del municipio atiende a 52.22 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	5.40%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$32,560,698.71, representando un 5.40% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$30,891,418.94.	
Proporción de Gasto en	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto})$	57.42%	El Gasto en Nómina del ente representa un 57.42% con respecto al Gasto de	



H LEGISLATURA DEL ESTADO DE HIDALGO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Nombre sobre el Costo de Operación	Operación)*100		Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-9.06%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 9.06%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	33.90%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 33.90% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	10.69%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.51	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.51 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-100.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	21.46%	Los ingresos propios del municipio representan un 21.46% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 78.54% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	127.98%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%

GOBIERNO MUNICIPAL

H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	134.41%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 134.41% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	9.53%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 9.53% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-4.76%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 4.76% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	8.31%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 8.31% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengados Totales}) * 100$	14.39%	El municipio invirtió en obra pública un 14.39% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$-7,575,632.50	Los Egresos Devengados fueron por \$73,480,313.03, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$65,904,680.53, lo que representa un Déficit por \$-7,575,632.50, en el ejercicio.	

APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO

Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	44.31%	El 44.31% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	11.34%	El 11.34% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	21.51%	El 21.51% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	7.54%	El 7.54% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	



Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Otras Ayudas (Cap. 4000)				
Proporción del Egreso en Bienes Muebles e Inmuebles Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.90%	El 0.90% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	14.39%	El 14.39% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	132.22%	El monto asignado del FISM por \$12,571,532.00 representa el 132.22% de los ingresos propios municipales por \$9,507,833.09.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	118.90%	El monto asignado del FISM por \$12,571,532.00, representa el 118.90% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$10,573,125.18.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	93.61%	El monto asignado del FORTAMUN por \$8,899,898.00 representa el 93.61% de los ingresos propios municipales por \$9,507,833.09.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	64.40%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$5,731,276.10, que representa el 64.40% del monto total asignado al FORTAMUN por \$8,899,898.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	96.91%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$74,291,112.21, que representa el 96.91% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$76,656,886.74.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	1.39%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,061,740.20, que representa el 1.39% respecto del total del egreso devengado	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			(\$76,656,886.74).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	8	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 8 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	96.40%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 96.40%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	87.17%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 87.17%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	86.67%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 86.67%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
CUMPLIMIENTO DE METAS			
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021 (% ejercido del monto asignado)	92.83	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 92.83% del monto asignado al 31 de diciembre de 2021.
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS			
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	15.48	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 15.48% en inversión de pavimentos y obras similares del monto ejercido al 31 de diciembre de 2021.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	91.60	De los recursos asignados al Fondo III, se concentró el 91.60% en inversión pública en la cabecera municipal del monto ejercido al 31 de diciembre de 2021.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I. ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS			
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	37.30	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 37.30% en obligaciones financieras del monto ejercido al 31 de diciembre de 2021.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	27.00	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 27.00% en seguridad pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2021.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	28.00	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 28.00% en obra pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2021.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	7.70	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 7.70% en otros rubros del monto ejercido al 31 de diciembre de 2021.
II. NIVEL DE GASTO EJERCIDO			
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021. (% ejercido del monto asignado).	99.62	De los recursos asignados al Fondo IV, se ejerció el 99.62% del monto ejercido al 31 de diciembre de 2021.
III. PAGO DE PASIVOS			



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	21.24	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 21.24% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	0.00	No proporcionó información el Municipio

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2021, cédula de concentradora egresos enero-diciembre del Municipio y Auxiliares Contables

c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	FIII	FONDO IV	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2022 (% ejercido del monto asignado).	77.3	100.0	100.0	92.4
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	26.7	98.0	100.0	74.9
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	91.7	N/A	30.6
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	87.0	N/A	29.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	8.3	N/A	2.8
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	47.6	48.0	87.7	61.1
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	52.4	52.0	12.3	38.9
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL				
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	N/A	33.3

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento con la Auditoría Superior del Estado en cuanto a entrega de información y documentación. Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de la información y documentación que el municipio tiene obligación a entregar ante la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Concepción del Oro, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.89
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.36
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.46
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.47
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.47
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.65

Notas:

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emita por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).
2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta
Legislatura, en oficio **PL-02-08-921/2023 de fecha diez (10)
de marzo del dos mil veintitrés (2023)**, Informe General
Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Plegio de Observaciones	4	1	3	2	IEI
				1	PRA
Recomendación	9	2	7	7	REC
SEP	6	0	6	6	SEP
SUBTOTAL	19	3	16	16	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	16	0	16	15	PRA
				1	SEP
Denuncia de Hechos	0	0	0	0	N/A
SAT	0	0	0	0	N/A
Otras	2	0	2	2	Otras
Integración de Expediente de Investigación	0	0	0	0	N/A
SUBTOTAL	18	0	18	18	
TOTAL	37	3	34	34	

NOTA: Además se incluye la acción a promover **OP-21/07-016 Promoción de Responsabilidad Administrativa**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en **Recomendaciones**, tal como lo establece al artículo 65 primer párrafo de la Ley Recomendación de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

REC: Recomendación

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo



cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a la **Secretaría de Agua y Medio Ambiente**, así como a la **Secretaría de Salud** del Gobierno del Estado de Zacatecas, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.
4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas

5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$285,662.22** (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 22/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de Concepción del Oro, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Concepción del Oro, Zacatecas** del ejercicio fiscal **2021**.



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a la **Secretaría de Agua y Medio Ambiente**, así como a la **Secretaría de Salud** del Gobierno del Estado de Zacatecas, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo



conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$285,662.22** (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 22/100 M.N.).

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

H. LEGISLATURA DEL ESTADO DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA

DIP. GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA



SECRETARIA

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

SECRETARIO

MA. DEL REFUGIO A.M.
**DIP. MA. DEL REFUGIO
ÁVALOS MÁRQUEZ**

**DIP. ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**